



Con 17 días de plazo: Se constituye comité encargado de auditar al gobierno de Gabriel Boric con foco en probidad administrativa

Uno de los ejes que estableció el Presidente José Antonio Kast previo a su llegada a La Moneda fue realizar una "auditoría total" a la administración del expresidente Gabriel Boric. Este propósito tomó aún más fuerza luego de que el mandatario decidiera terminar las reuniones de traspaso con la administración anterior a raíz de las diferentes versiones respecto de la llamada telefónica entre ambos en que se habría abordado el proyecto de cable submarino chino.

"Les pido que acojan el llamado de la auditoría porque, como dije ayer, el que nada hace nada teme. Lo más probable es que debiera estar todo bien, pero si se dan situaciones complejas, el deber nuestro es mostrarlo", dijo el mandatario en su primer consejo de gabinete realizado hace una semana en La Moneda.

El pasado 11 de marzo, el mandatario firmó un instructivo orientado a ordenar una auditoría integral del sector público, bajo criterios de urgencia y poniendo un énfasis especial en la transparencia.

Desde Presidencia definieron el instructivo de "Auditoría Total" como: "Mecanismo que establece una línea de base técnica y política, permitiendo que cualquier irregularidad sea detectada y denunciada de inmediato bajo una lógica de gestión de emergencia y probidad. Se



Primera reunión del Comité Estratégico de Auditoría y Revisión Fiscal.

creará una fuerza de tarea para liderar la coordinación que incluye al subsecretario del Interior, al subsecretario de Hacienda y la subsecretaria de Segpres".

El plan tiene tres ejes: técnico, ya que sería una "línea de base irrefutable" para cada cartera; política, se desarrolla en el contexto de un "gobierno de emergencia"; y probidad, en donde se busca una denuncia inmediata de irregularidades.

Esta auditoría fue uno de los pilares centrales de su campaña, y se concretó ayer al mediodía cuando el Comité Estratégico de Auditoría y Revisión Fiscal

realizó su primera reunión para examinar el desempeño global de las instituciones gubernamentales.

"Caiga quien caiga"

En este contexto, ayer se realizó la primera sesión del Comité Estratégico de Auditoría y Revisión Fiscal.

El encuentro fue liderado por la subsecretaria de la Segpres, Constanza Castillo. También participaron el subsecretario del Interior, Máximo Pavez; el subsecretario de Hacienda, Juan Pablo Rodríguez;

y el representante del gabinete del Presidente, Francisco Riveros, además del director de Presupuestos, Juan Pablo Gómez.

La ministra de la Segegob, Mara Sedini, indicó anteriormente que "puede que algunos se incomoden y que otros se sorprendan con los hallazgos que vamos a descubrir. Lo que no vamos a hacer es ocultar la verdad. Los chilenos exigen transparencia y rendición de cuentas, y eso es lo que impulsaremos. Caiga quien caiga".

Servicios públicos deben enviar información hasta el 6 de abril

En su primera sesión, el comité acordó que los servicios públicos envíen en un plazo de 17 días —hasta el 6 de abril— información sobre el uso de los recursos fiscales entre el año 2025 y el 11 de marzo de 2026. Esto tiene como objetivo tener un catastro de cómo recibieron las cuentas públicas.

La instancia es presidida por la subsecretaria General de la Presidencia, Constanza Castillo, apunta a "conducir y agilizar el proceso de inspección interna para generar un informe claro de la situación actual del Estado", sostienen

desde la Segpres.

"El Presidente José Antonio Kast nos ha solicitado conocer el estado real de la nación. Estamos trabajando con rapidez y con transparencia de cara a la ciudadanía. El buen uso de los recursos público es una prioridad de este gobierno. Para eso ya hemos tomado las primeras acciones e instrucciones. Toda la información que estamos solicitando a los servicios públicos será procesada por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG). Ese consejo deberá presentarnos los primeros hallazgos el 10 de abril", señaló la subsecretaria Castillo.

En la reunión se determinó que el proceso contempla una "entrega progresiva de información", y que entre el 6 y el 16 de abril se deberá reunir la información correspondiente a 2024; entre el 17 y el 27 de abril, la del año 2023; y entre el 28 de abril y el 6 de mayo, la correspondiente a 2022.

Además, dentro de los ejes principales del comité estarán cinco áreas: transferencias y convenios, compras públicas, contratos de relevancia fiscal, gestión de personas y ejecución presupuestaria, con el objetivo de revisar cómo se utilizan los recursos públicos y fortalecer los estándares de transparencia y control del Estado.